

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ARCAYA Y ARCAYA PRODUCCIONES LTDA. Rut 078724430-0
 La cantidad de \$: 500,000 - QUINIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : DIFUSION MES DE OCTUBRE DE 2010, SEGUN D.E. N° 251 DEL 29/01/2010
 Fecha de Pago : 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	436	30/10/2010	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5		500,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	500,000	
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		500,000
Sumas Iguales		1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-003-000		
Presupuesto Vigente	9,520,000		
Total Comprometido	8,806,000		
Saldo x Comprometer	714,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40632